

cándose las demás prevenciones mencionadas para la primera.

Si quedare desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, en el mismo Juzgado, el día 24 de julio de 2000, a las dieciséis horas. Deben los licitadores consignar, por lo menos, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda (75 por 100 del de la primera) y son de aplicación las demás prevenciones, salvo que será sin sujeción a tipo. Pero si la mejor postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá ser a su vez mejorada en plazo de nueve días hábiles por actor no rematante, dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos.

Y para que así conste y sirva de anuncio expido el presente edicto en Coin (Málaga) a 6 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—22.833.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia 625/95, sobre solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos de «Noman, Sociedad Anónima», se ha dictado, con fecha 1 de marzo de 2000 y con el número 48, el correspondiente auto, aprobando el Convenio de fecha 6 de junio de 1997, celebrado por «Noman, Sociedad Anónima», y sus acreedores, quedando a disposición de todos aquellos interesados, en la Secretaría de este órgano judicial, el Convenio aprobado.

Y habiéndose aprobado definitivamente el Convenio en el presente procedimiento de suspensión de pagos, se extiende la presente a los efectos oportunos, para que sirva de cédula de notificación.

Donostia-San Sebastián, 9 de marzo de 2000.—El Secretario.—21.288.

EIVISSA

Cédula de notificación

El Secretario del Juzgado hace saber:

En el procedimiento de menor cuantía número 284/1997 que se sigue a instancias de Vicente Roig Costa, contra don Antonio Roig Costa, don José Roig Costa, doña Catalina Roig Costa, doña Margarita Roig Costa, doña María Roig Costa y don Miguel Roig Costa, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaría judicial doña Raquel Rojo Vega.

En Eivissa a 17 de enero de 2000.

Dada cuenta, habiendo transcurrido el término concedido a los codemandados sin que hayan presentado escrito conforme solicita la parte actora y dado el domicilio desconocido de los herederos de don Miguel Roig Costa, fallecido, se emplazará en legal forma a sus herederos para que, si les conviniere, dentro del término de diez días se personen en los autos por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, bajo apercibiendo que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquense edictos en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los posibles herederos de don Miguel Roig Costa, fallecido, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Eivissa a 17 de enero de 2000.—El Secretario judicial, Raquel Rojo Vega.—21.302.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 102/96, promovidos por «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Antonio Arboleda Nicolás, doña Aurelia González Aiguasensosa y doña María Josefa de Torres de Torres, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que posteriormente se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primero, el día 8 de junio de 2000, de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 6 de julio de 2000, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 7 de septiembre de 2000, a las doce horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 7.000.000 de pesetas por cada una de las fincas, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 42360000018102/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Entidad número 1. Vivienda tipo dúplex del complejo residencial sito en término de El Vendrell y partida llamada Codina, urbanización «El Ensanche de Vendrell». Consta, en planta baja, de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, porche y escalera interior de acceso a la planta piso, la cual consta de paso, tres dormitorios, baño y terraza. Tiene una superficie útil de 78 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, mediante porción de terreno de uso exclusivo y privativo, con calle sin nombre; a la derecha, entrando, con entidad número 2, en parte, mediante pared medianera; a la izquierda, mediante calle sin nombre, con límite de finca, y fondo, mediante jardín de uso privativo, con calle sin nombre. Esta vivienda tiene el uso exclusivo y privativo de una porción de terreno, de 10 metros cuadrados, en su parte delantera, y de un jardín de sera, que quedan delimitados mediante una valla del resto de las zonas comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 680, libro 180 de El Vendrell, folio 95, finca 13.022.

Entidad número 5. Vivienda tipo dúplex del complejo residencial sito en término de El Vendrell y partida llamada Codinas, urbanización «El Ensanche de Vendrell». Consta, en planta baja, de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, porche y escalera

interior de acceso a la planta piso, la cual consta de paso, tres dormitorios, baños y terraza. Tiene una superficie útil de 78 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, mediante porción de terreno de su uso exclusivo y privativo, con calle sin nombre; a la izquierda, con la entidad número 4, en parte, mediante pared medianera, y al fondo, mediante jardín de su uso privativo, con calle sin nombre. Esta vivienda tiene el uso exclusivo y privativo de una porción de terreno, de 10 metros cuadrados, en su parte delantera, y de un jardín, de 20 metros cuadrados, situado en su parte trasera, que quedan delimitados mediante valla del resto de las zonas comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 680, libro 180 de El Vendrell, folio 107, finca 13.030, inscripción primera.

Entidad número 13. Vivienda tipo dúplex del complejo residencial sito en término de El Vendrell, partida llamada Codina, urbanización «El Ensanche de Vendrell». Consta, en planta baja, de recibidor, comedor-estar, aseo, porche y escalera interior de acceso a la planta piso, la cual consta de paso, tres dormitorios, baño y terraza. Tiene una superficie útil de 78 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, mediante porción de terreno de su uso exclusivo y privativo, con calle sin nombre; a la derecha, entrando, mediante jardín de su uso privativo, con la entidad número 14, en parte, mediante pared medianera; a la izquierda, mediante jardín de uso privativo, con la entidad número 12, y al fondo, mediante jardín de su uso privativo, con límite de finca. Esta vivienda tiene uso exclusivo y privativo de una porción de terreno, de 10 metros cuadrados, en su parte delantera, y de un jardín, de 20 metros cuadrados, situado en su parte trasera, y otro jardín, de unos 37,50 metros cuadrados, a la izquierda de la misma, que quedan delimitados mediante una valla del resto de las zonas comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 680, libro 180 de El Vendrell, folio 131, finca 13.046, inscripción primera.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

El Vendrell, 28 de febrero de 2000.—La Secretaria.—21.427.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 227/98, promovidos por «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Gutiérrez Calero, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que posteriormente se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primero, el día 7 de junio de 2000, de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 5 de julio de 2000, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 5 de septiembre de 2000, a las doce horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 8.200.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad,